

¿Necesita ayuda temporal?

La Asistencia Temporal en Efectivo (TCA) ofrece dinero en efectivo a familias con necesidad y con niños dependientes. También prepara a los participantes en el programa para independizarse a través de programas de empleo.



Asistencia Temporal en Efectivo



¿Cómo se determina la elegibilidad?

- Los solicitantes deben cumplir con los requisitos financieros y técnicos de elegibilidad que incluyen cooperar con la manutención de menores, participar en actividades laborales y cumplir con las disposiciones del abuso de sustancias
- Los solicitantes deben tener una cantidad de ingresos definida
- Los bienes no se tienen en cuenta

¿Cómo puedo aplicar?

Usted puede presentar su solicitud en línea en <https://benefits.maryland.gov/home/#/> o por correo, por fax o por otro medio electrónico; otra persona puede entregar su solicitud; o usted puede aplicar en persona en su oficina local de servicios sociales. Una vez que la solicitud es procesada, se puede programar una entrevista en persona en una oficina de servicios sociales cercana. Usted debe cumplir con todos los factores financieros y técnicos de elegibilidad antes de recibir TCA.

Llame al 1-800-332-6347 para obtener más información.

¿Qué debo llevar a la entrevista?

- Prueba de identidad (licencia de conducir, tarjeta de identificación de Maryland o identificación del empleo)
- Números del Seguro Social de quienes vivan en su casa
- Prueba de su dirección (contrato de arriendo, factura del agua, la electricidad o el teléfono, recibo del arriendo o de la hipoteca)
- Prueba de ingresos (colillas de pagos más recientes o carta de beneficios por cheques del gobierno: Seguro Social - Ingreso Suplementario, Ingreso Suplementario por Discapacidad, Beneficios de Veteranos u otros)
- Prueba de los gastos por cuidado de niños, si usted tiene empleo.

